INFORME No.:	**06**
FECHA DE ELABORACIÓN:	18 DE JUNIO DE 2024
PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	DEL 01 AL 30 DE MAYO 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO No.	**2478-23**				
CONTRATISTA	**BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA**				
CÉDULA DE CIUDADANÍA / NIT /CE	830125075-0				
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA BAJO LA MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS BLINDADOS PARA SER UTILIZADOS COMO MEDIDAS DE PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN OBJETO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN A NIVEL NACIONAL. GRUPO 3.				
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	26/12/2023				
FECHA DE INICIO	28/12/2023				
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	31/07/2026				
PLAZO DE EJECUCIÓN	CLÁUSULA CUARTA. - PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución de los contratos que se deriven del presente proceso previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, será **hasta el 31 de julio de 2026 y/o hasta el agotamiento de los recursos**, de acuerdo con las asignaciones presupuestales.				
PRÓRROGA	N/A				
SUSPENSIÓN	N/A				
PÓLIZA DE GARANTÍA:	**COMPAÑÍA ASEGURADORA**	SURAMERICANA			
	AMPARO	**VIGENCIA DEL AMPARO**		**VALOR ASEGURADO**	
	RESPONSABILIDAD CIVIL 0943600-2	28-DIC-2023 31-JUL-2026		$5.777.709.180	
	CUMPLIMIENTO 3811908-3	28-DIC-2023 30-NOV-2026		$11.555.418.360	
	CALIDAD DEL SERVICIO 3811908-3	28-DIC-2023 31-ENE-2027		$11.555.418.360	
APROBACIÓN DE GARANTÍA	12/28/2023				
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No.	13424	**REGISTRO PRESUPUESTAL No.**		1324	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	El valor del contrato es hasta por la suma de CIENTO QUINCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS MCTE $115.554.183.600,00) MCTE incluido IVA y demás costos directos e indirectos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta presentada.				
ADICIÓN MODIFICACION NO. 1	N/A				
NO. CUENTA BANCARIA	18087062625	**TIPO DE CUENTA**			
ENTIDAD FINANCIERA	BANCOLOMBIA	AHORRO		CORRIENTE	X
OBSERVACIÓN	N/A				

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Descripción detallada de la LOS SERVICIOS PRESTADOS o de los BIENES ENTREGADOS según se desprenda del OBJETO CONTRACTUAL:

Servicio de protección y seguridad con vehículos blindados, según Contrato 2478-23. De conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

3. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLE	INCUMPLE	OBSERVACIONES
	N/A	N/A	N/A	N/A
	N/A	N/A	N/A	N/A

¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI		NO	X

Observaciones al desempeño:

NINGUNA

4. RELACIÓN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERÍODO DE PAGO AÑO – MES	FECHA DE PAGO ANO – MES – DÍA	VALOR
PENSIÓN	N/A	N/A	N/A
SALUD	N/A	N/A	N/A
RIESGOS PROFESIONALES	N/A	N/A	N/A
PARAFISCALES	N/A	N/A	N/A

CERTIFICACIÓN FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL: PAGOS PARAFISCALES: EL CONTRATISTA: está obligado a cumplir y mantener al dia su compromiso de pago al Sistema de Seguridad Social Integral y demás pagos parafiscales, cuando correspondan, conforme al articulo 23 de la Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes. El contratista aportó: CERTIFICACIÓN FIRMADA POR EL REVISOR FISCAL VICTOR JULIO AYALA GARCIA CON TP 13226-T, CON FECHA 17 DE JUNIO DE 2024*"...(...) SE ENCUENTRA AL DIA EN EL PAGO DE SALARIOS PAGO DE APORTES DE SUS EMPLEADOS A LOS SISTEMAS DE SALUD EPS, RIESGOS LABORALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR ICBF Y SENA ...POR UN PERIOSO NO INFERIOR A LOS ULTIMOS SEIS MESES CALENDARIO ANTERIORES A LA PRESENTACIONDE ESTA CERTIFICACION....(...)"*

5. ¿CONTRATISTA O PROVEEDOR ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI [] NO [X] NA []

6. RELACIÓN DE INFORMES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No. INFORME	PERIODO ANTERIOR	VALOR TOTAL
01	Del 28 al 30 de diciembre 2023	512.158.638.00
02	Del 01 al 30 de enero de 2024	5.054.860.787.00
03	Del 01 al 29 de febrero de 2024	5.031.870.786,00
04	Del 01 al 30 de marzo de 2024	5,429,859,114.00
05	Del 01 al 30 de abril de 2024	5.388.653.168,00
	TOTAL	**21.417.402.493,00**

DETALLE DE LA FACTURA Y/O CUENTA COBRO.

No. Facturas

No. FEBL 4163

Fechas

17/06/2024

Concepto: Servicio de protección y seguridad con vehículos blindados, según contrato 2478-23. De conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la entidad. Se anexan Bases Operativas Técnicas (BOT) que soportan el servicio suministrado a la UNP para el periodo del **DEL 01 AL 30 DE MAYO 2024**.

Valor	**$5.420.017.242,00**	**Notas Crédito**	0	**Notas Débito**	0

CINCO MIL CUATROCIENTOS VEINTE MILLONES DIECISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS MCTE

Saldo por Pagar **0**

Observaciones: Ninguna

7. RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME:

Se anexa: Factura No. FEBL 4163 certificado de pago de Seguridad Social y aportes parafiscales, firmada por el revisor fiscal de la empresa, fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y antecedentes disciplinarios y Certificado de Existencia y Representación Legal de la empresa.

PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	TIEMPO	PRESUPUESTAL
	16,40%	**23.22%**

8. RESUMEN FINANCIERO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
CONCEPTO	**VALOR**	**%**
Valor inicial del contrato	**115.554.183.600,00**	**100.00%**
Valor Adicionales	0,00	0,00%
Reducciones	0.00	0,00%
Valor Total del Contrato	**115.554.183.600,00**	**100.00%**
Valor Pagado	21.417.402.493,00	18,53%
Valor causado que no se ha pagado	5.420.017.242,00	4,69%
Valor total ejecutado	**26.837.419.735,00**	**23,22%**
Valor saldo por ejecutar	88.716.763.865,00	76,78%
ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO	En Ejecución	

OBSERVACIONES: Ninguna

RESUMEN BASE OPERATIVA TECNICA

RESUMEN BASE OPERATIVA TECNICA (BOT) CONTRATO 2478-23 - PERIODO MAYO 01 AL 30 DE 2024		SUB. PROTECCION	SUB. ESPECIALIZADA	CONTRATOS
TOTAL SERVICIO SUMINISTRADO S/G B O T		5.035.037.052	412.280.191	
S U B T O T A L		5.035.037.052	412.280.191	
TOTAL SERVICIO DEL PERIODO			5.447.317.242	
Dcto Servicio No suministrado Contrato - Oblig Contratista	(-)	11.700.000	15.600.000	
Dcto Servicio No suministrado Contrato - Oblig Contratista	(-)	0	0	
Dcto Servicio No suministrado - Reposición y/o cambio vehiculo	(-)	0	0	
Reconocim. Serv suministrado (# Novedades)	(+)	0	0	
Reconocim. Serv suministrado (# Novedades)	(+)	0	0	
TOTAL SERVICIO DEL PERIODO			5.420.017.242	
TOTAL A FACTURAR			5.420.017.242	

FUENTE: GRUPO DE VEHICULOS – SUBDIRECCION DE PROTECCION

CANTIDAD TOTAL					
CANTIDAD DE VEHICULOS	CANTIDAD DE DIAS	CALCULO A 30 DIAS	TARIFA A PAGAR	DESCUENTO A APLICAR	TARIFA A PAGAR NETA
440	12466	416	$ 5 447 317 242	$ 27 300 000	$ 5 420 017 242

SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN							
MODELO	NIVEL DE BLINDAJE	CANTIDAD VEHÍCULOS EN OPERACIÓN	CANTIDAD DE DÍAS	CALCULO VEHÍCULOS A 30 DIAS	ID TARIFA	TARIFA DÍAS	TARIFA A PAGAR
2014	IIIA	0	0	0	2478-IIIA-2014	$ 242 105	$ 0
2015	IIIA	2	60	2	2478-IIIA-2015	$ 271 891	$ 16 313 440
2016	IIIA	0	0	0	2478-IIIA-2016	$ 308 893	$ 0
2017	IIIA	3	79	3	2478-IIIA-2017	$ 329 764	$ 26 051 359
2018	IIIA	2	60	2	2478-IIIA-2018	$ 390 290	$ 23 417 424
2019	IIIA	48	1352	45	2478-IIIA-2019	$ 405 121	$ 547 724 133
2020	IIIA	70	2030	68	2478-IIIA-2020	$ 413 994	$ 840 406 940
2021	IIIA	46	1329	44	2478-IIIA-2021	$ 434 693	$ 577 707 307
2022	IIIA	116	3318	111	2478-IIIA-2022	$ 449 777	$ 1 492 360 418
2023	IIIA	58	1724	57	2478-IIIA-2023	$ 465 384	$ 802 322 648
2024	IIIA	51	1449	48	2478-IIIA-2024	$ 489 119	$ 708 733 383
2014	III	0	0	0	2478-III-2014	$ 335 367	$ 0
2015	III	0	0	0	2478-III-2015	$ 348 111	$ 0
2016	III	0	0	0	2478-III-2016	$ 365 517	$ 0
2017	III	0	0	0	2478-III-2017	$ 383 792	$ 0
2018	III	0	0	0	2478-III-2018	$ 402 982	$ 0
2019	III	0	0	0	2478-III-2019	$ 418 295	$ 0
2020	III	0	0	0	2478-III-2020	$ 427 456	$ 0
2021	III	0	0	0	2478-III-2021	$ 448 829	$ 0
2022	III	0	0	0	2478-III-2022	$ 464 403	$ 0
2023	III	0	0	0	2478-III-2023	$ 480 518	$ 0
2024	III	0	0	0	2478-III-2024	$ 505 024	$ 0
TOTAL		396	11401	380			$ 5.035.037.052

FUENTE: GRUPO DE VEHICULOS PROTECCIÓN - ESPECIALIZADA

SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN							
MODELO	NIVEL DE BLINDAJE	CANTIDAD VEHÍCULOS EN OPERACIÓN	CANTIDAD DE DÍAS	CALCULO VEHÍCULOS A 30 DIAS	ID TARIFA	TARIFA DÍAS	TARIFA A PAGAR
2014	IIIA	0	0	0	2478-IIIA-2014	$ 242.105	$ 0
2015	IIIA	8	164	5	2478-IIIA-2015	$ 271.891	$ 44.590.069
2016	IIIA	1	15	1	2478-IIIA-2016	$ 308.893	$ 4.633.394
2017	IIIA	6	169	6	2478-IIIA-2017	$ 329.764	$ 55.730.122
2018	IIIA	4	46	2	2478-IIIA-2018	$ 390.290	$ 17.953.358
2019	IIIA	4	99	3	2478-IIIA-2019	$ 405.121	$ 40.107.019
2020	IIIA	10	264	9	2478-IIIA-2020	$ 413.994	$ 109.294.302
2021	IIIA	1	30	1	2478-IIIA-2021	$ 434.693	$ 13.040.797
2022	IIIA	5	128	4	2478-IIIA-2022	$ 449.777	$ 57.571.469
2023	IIIA	2	60	2	2478-IIIA-2023	$ 465.384	$ 27.923.062
2024	IIIA	2	60	2	2478-IIIA-2024	$ 489.119	$ 29.347.138
2014	III	0	0	0	2478-III-2014	$ 335.367	$ 0
2015	III	0	0	0	2478-III-2015	$ 348.111	$ 0
2016	III	0	0	0	2478-III-2016	$ 365.517	$ 0
2017	III	0	0	0	2478-III-2017	$ 383.792	$ 0
2018	III	1	30	1	2478-III-2018	$ 402.982	$ 12.089.462
2019	III	0	0	0	2478-III-2019	$ 418.295	$ 0
2020	III	0	0	0	2478-III-2020	$ 427.456	$ 0
2021	III	0	0	0	2478-III-2021	$ 448.829	$ 0
2022	III	0	0	0	2478-III-2022	$ 464.403	$ 0
2023	III	0	0	0	2478-III-2023	$ 480.518	$ 0
2024	III	0	0	0	2478-III-2024	$ 505.024	$ 0
TOTAL		44	1065	36			$ 412.280.191

FUENTE: GRUPO DE VEHICULOS PROTECCIÓN - ESPECIALIZADA

Una vez realizado el proceso de conciliación y de común acuerdo entre las partes GMW Security Rent A Car Ltda y la Unidad Nacional de Protección, se definieron las Bases Operativas Técnicas (BOT) a liquidar para el presente periodo de la Subdirección de Protección y la Subdirección Especializada.

La tasación de los servicios reportados se realizó amparado en el siguiente clausulado: *"CLÁUSULA TERCERA. – OBLIGACIONES DE LAS PARTES: 3.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto del contrato, además de las obligaciones anteriores y de las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás que aclaren, modifiquen, reglamenten o adicionen, el contratista se obliga a:*
(…) Clausula 3.36. La Unidad pagará únicamente los servicios que se rindan dentro de la ejecución del contrato de manera efectiva a partir del momento en que el vehículo quede al servicio del beneficiario y hasta aquel en que se levante la medida. En estos casos, las fracciones de mes en la prestación del servicio se cancelarán tomando la tarifa mensual pactada dividida entre el número de días del mes calendario que conforma el periodo contractual a facturar, multiplicada por los días de servicio efectivamente prestados. (subraya fuera del texto)".

De acuerdo con lo consignado en la tabla anterior RESUMEN BASE OPERATIVA TECNICA, valores que han sido extraído de las BOT allegadas desde el Grupo de Vehículos de Protección y Automotores de Especializada, se realizó la liquidación del servicio para el periodo nombrado, en donde se puede evidenciar un valor total por concepto servicio de protección y seguridad con vehículos blindados a la Subdirección de Protección de **$5.035.037.052,00** y la Subdirección Especializada por valor de **$412.280.191,00** para un total del servicio por valor de **$5.447.317.242,00.**

En el presente periodo se reportan novedades en las Bases Operativas Técnicas – BOT allegadas desde el Grupo de Vehículos de Protección y Automotores de Especializada que se describen a continuación:

1) Descuento por días de servicios no prestado a la Subdirección de Protección por valor de **$ 11.700.000,00** y la Subdirección Especializada por valor de **$ 15.600.000,00** según se establece en el contrato *"…(…) CLÁUSULA TERCERA. – OBLIGACIONES DE LAS PARTES: 3.1 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA: En desarrollo del objeto del contrato, además de las obligaciones anteriores y de las previstas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y demás que aclaren, modifiquen, reglamenten o adicionen, el contratista se obliga a: 1. El contratista deberá llevar a cabo la asignación de los vehículos que le sean solicitados por la entidad a través del supervisor y/o apoyo de la supervisión de la UNP, de acuerdo con sus competencias, a través del medio establecido por la Entidad con copia a las direcciones electrónicas que la Entidad establezca para tal fin, en los siguientes términos:*
1. Para los trámites de tutelas, hasta un plazo no mayor a (24) veinticuatro horas o el término establecido por autoridad judicial, a partir del momento de la solicitud.
2. Para implementaciones por trámites de emergencia, en un plazo no mayor a cuarenta y ocho (48) horas a partir del momento de la solicitud.

3. Para implementaciones por resolución, en un plazo no mayor a setenta y dos (72) horas a partir del momento de la solicitud...(…)".

SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN												
No.	ID.	FECHA CORREO SOLICITUD A RENTADORA	No. RESOLUCIÓN	TIPO DE TRAMITE	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD VEHÍCULOS	No. CONTRATO	RENTADORA	FECHA DE PRESENTACIÓN	PLACA	APLICA DESCUENTO	DESCUENTO
1	2024-340	15/05/2024	3067	RESOLUCIÓN	BLINDADO	1	2478	BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA	24/05/2024	NJL929	SI	$ 3.900.000
2	2024-341	15/05/2024	3067	RESOLUCIÓN	BLINDADO	1	2478	BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA	27/05/2024	NJL928	SI	$ 3.900.000
3	2024-342	15/05/2024	6834	RESOLUCIÓN	BLINDADO	1	2478	BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA	24/05/2024	NJL927	SI	$ 3.900.000
												$ 11.700.000

SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN												
No.	ID.	FECHA CORREO SOLICITUD A RENTADORA	No. RESOLUCIÓN	TIPO DE TRAMITE	TIPO DE VEHÍCULO	CANTIDAD VEHÍCULOS	No. CONTRATO	RENTADORA	FECHA DE PRESENTACIÓN	PLACA	APLICA DESCUENTO	DESCUENTO
1	ESP-2023-272	16/01/2024	MTSP-0181 (12/05/2023)	RESOLUCIÓN	BLINDADO	1	2478	BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA	10/05/2024	EJM068	SI	$ 3.900.000
2	ESP-2023-264	16/01/2024	MTSP-0192 (16/05/2023)	RESOLUCIÓN	BLINDADO	1	2478	BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA	7/05/2024	FYV926	SI	$ 3.900.000
3	ESP-2023-273	16/01/2024	MTSP-0181 (12/05/2023)	RESOLUCIÓN	BLINDADO	1	2478	BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA	24/04/2024	GLM237	SI	$ 3.900.000
4	ESP-2024-038	13/02/2024	MTSP-0845 (18/12/2023)	RESOLUCIÓN	BLINDADO	1	2478	BLINSECURITY DE COLOMBIA LTDA	7/05/2024	IWX754	SI	$ 3.900.000
												$ 15.600.000

FUENTE GRUPO DE VEHICULOS PROTECCIÓN - ESPECIALIZADA

En el presente periodo, se liquidaron los servicios de acuerdo con el clausulado del contrato suscrito entre las partes *"...(...) CLÁUSULA DÉCIMA. – FORMA DE PAGO: La Unidad Nacional de Protección - UNP pagará el valor del contrato en mensualidades vencidas, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la factura, de acuerdo con los precios unitarios preestablecidos, según los servicios requeridos por LA UNP y facturados por el contratista en relación con las unidades de costo efectivamente proveídas durante el mes.*
"...(...)LA UNP no garantiza el pago total del presupuesto oficial al contratista quien solo recibirán como contraprestación el valor de los servicios efectivamente prestados en atención a las necesidades de la Entidad (Subrayado nuestro).(...)".

Concluido el proceso de conciliación para el periodo liquidado, desde el Grupo de Vehículos de Protección y Automotores de Especializada, se ajustaron las novedades presentadas que se encuentran debidamente soportadas en los anexos técnicos de las BOT, se establece un valor a pagar de **$5.420.017.242,00** de conformidad con las condiciones y especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

La liquidación de la facturación de los servicios suministrados por el contratista queda soportada de manera impresa adjunta al presente informe y en medio magnético (SharePoint) a través de la carpeta interna de supervisión financiera de vehículos de la subdirección de protección; información que puede ser solicitada por los diferentes entes y organismos de control, en donde podrán evidenciar de manera discriminada los diferentes conceptos (mantenimiento, descuentos, tarifas, novedades, etc.) que se encuentran consignadas en las bases operativas técnicas allegadas desde el Grupo de Vehículos de Protección y Automotores de Especializada frente al suministro del servicio.

9. OTRAS OBSERVACIONES DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Los pagos quedan subordinados al PAC y a la ubicación efectiva de los recursos en la Entidad, previa presentación de la factura, a la cual se deberá adjuntar la fotocopia del RUT, la certificación del pago de las obligaciones fiscales y parafiscales a que haya lugar, de acuerdo con lo establecido por la Ley 80 de 1993 y 789 de 2002.

En todo caso si se presentan ajustes en la facturación y cobro se descontarán de los saldos pendientes o de la próxima facturación.

El pago de la factura involucra el CDP 13424 - Registro Presupuestal No. 1324 del cual se debe realizar el pago de **5.420.017.242,00.**

10. DATOS DEL SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR	MIGUEL ÁNGEL QUIROGA RUÍZ
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN
CARGO	SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN
NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN	RAFAEL OSWALDO BARRETO SIERRA (IOT – Sub Protección)

SUPERVISOR

NOMBRE DEL SUPERVISOR FINANCIERO Y/O JURÍDICO	CARGO	FIRMA
MIGUEL ÁNGEL QUIROGA RUÍZ	SUBDIRECTOR DE PROTECCIÓN	

Grupos de trabajo Internos Intervinientes en la validación del documento

COORDINADOR O RESPONSABLE DEL PROCESO	GRUPO INTERNO DE TRABAJO	FIRMA	NOMBRE DEL APOYO DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO	FIRMA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

Nota: La suscripción del presente informe por parte Coordinador (a) del grupo de contratación se circunscribe única y exclusivamente a la constancia de los datos contemplados en el punto 1. Del presente informe, confirmando que corresponde con la literalidad de los documentos que reposan en el SECOP.

Anexos (12) Cantidad de documentos que se vinculan en el presente **Informe Financiero No. 06 – Periodo: DEL 01 AL 30 DE MAYO DE 2024 – Contrato 2478-23**

1) Factura Electrónica FEBL 4163
2) Resumen BOT Subdirección Protección – Subdirección Especializada – Periodo: DEL 01 AL 30 DE MAYO DE 2024
3) Certificación Revisor Fiscal pago de aportes al sistema de seguridad social.
4) Certificado de Antecedentes Disciplinarios del Revisor Fiscal.
5) Copia de cédula de ciudadanía del Revisor fiscal
6) Copia tarjeta profesional del Revisor fiscal
7) Certificación Bancaria
8) Copia del RUT
9) Certificado de Existencia y Representación Legal
10) Informe Jurídico – Periodo: DEL 01 AL 30 DE MAYO DE 2024
11) Informe Operativo Técnico Sub. Protección – Periodo: DEL 01 AL 30 DE MAYO DE 2024
12) Informe Operativo Técnico Sub. Especializada – Periodo: DEL 01 AL 30 DE MAYO DE 2024

Archívese en:	